



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La nota sobre solicitud de Licencia presentada por el Lic. Horacio ORTELLI en el cargo de Delegado Académico de la FHCS- Sede Ushuaia y a sus cargos docentes de la carrera de Lic. en Turismo, y, l

CONSIDERANDO :

Que dicho pedido se fundamenta en la invitación efectuada desde la Universidad de Alicante, para dictar parte del modulo de Empresas de Organización e Intermediación de Viajes de la carrera de Maestría en Dirección y Gestión Turística de la Escuela Oficial de Turismo de esa Universidad, -

Que se ha formalizado el pedido conforme con la normativa vigente,

Que no existen objeciones para ello,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 06 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

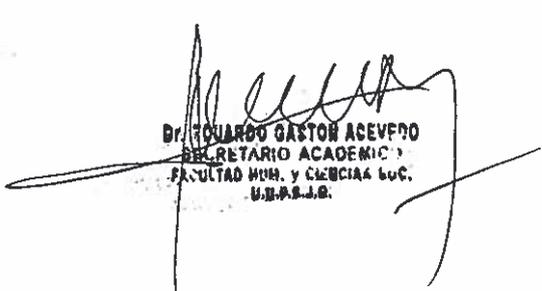
RESUELVE

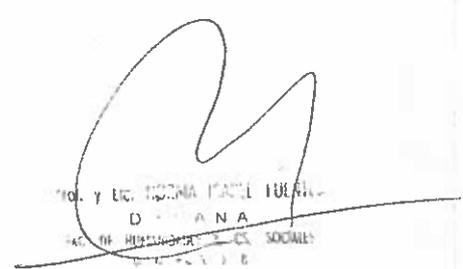
Art.1º) Otorgar Licencia sin goce de haberes al **Prof. Horacio ORTELLI** en sus funciones como **Delegado Académico** de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales –Sede Ushuaia, desde el 25 de abril y hasta el 08 de mayo de 2005.-

Art.2º) Otorgar licencia con goce de haberes al **Prof. Horacio ORTELLI** en sus **cargos docentes** de profesor interino en la carrera de Turismo, de la misma Sede, a partir del 25 de Abril y hasta el 08 de Mayo del presente año. –

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 104/05 .-


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.B.


Lic. HORACIO ORTELLI
D. PATAGONIA
FAC. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.B.